

## El carácter literario de la *Commonwealth*

Antonio Lastra

*The latter end of his commonwealth forgets the beginning*  
SHAKESPEARE, *The Tempest*, II, 1: 165.

La inclusión de la *Commonwealth* en un seminario dedicado a examinar «la idea federal» podría resultar, a primera vista, paradójica, o desafortunada, en comparación con cualquier intento de aproximación a esa idea<sup>1</sup>. Tanto si entendemos por federalismo, en la esfera de las relaciones internacionales, coordinación en lugar de subordinación o asociación en lugar de hegemonía, como si se requiere un equilibrio de fuerzas independientes, en lugar del sometimiento a alguna de estas fuerzas de todas las demás, para hablar de una articulación federal, es difícil, en efecto, establecer una analogía entre las características principales de este sistema —la separación y distribución proporcional de la soberanía— y la *Commonwealth* surgida, en su forma actual, de la decadencia y ruina del Imperio Británico y del proceso de descolonización, y heredera, por tanto, de una estructura centralizada o concentrada de poder político y económico.

Sin embargo, éste no ha sido el único legado recibido por la «comunidad de naciones» oficialmente vinculada a la corona británica desde el Estatuto de Westminster de 1931. En cierto modo, la idea federal y la idea imperial —que es la más superficial de las raíces de la *Commonwealth*— podrían ofrecer nexos comunes de explicación de fenómenos políticos que han llegado a coexistir sin cumplir sus amenazas recíprocas de destrucción, e incluso dando garantías de mutua conservación, si nos negamos a equiparar (como estaría dispuesto a hacer) las aberraciones del colonialismo británico (que estaría dispuesto a reconocer) con los genocidios perpetrados por los totalitarismos del siglo XX: nacionalidades, religiones o razas diferentes —casi todas las mani-

---

1 Este texto fue dictado en el III Seminario Internacional de Historia de los Conceptos y Filosofía Política, dedicado a *La idea federal*, que tuvo lugar en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Valencia durante los días 25 a 29 de septiembre de 2000.

festaciones del existencialismo político, en realidad— han fijado sus límites dentro de las antiguas fronteras del imperio y reaccionado ante la metrópoli proyectando una imagen de la civilización inglesa que, en lo esencial (salvo la importante modificación del federalismo americano), es la imagen contemporánea del mundo en estados como Australia, Canadá o Sudáfrica, y la que aspiran a proyectar otros como India e incluso Pakistán, con los que el Reino Unido mantiene unas relaciones basadas en determinados tipos de coordinación, asociación o equilibrio que, por precarios que sean, podrían aproximarse, al menos con un vector de confederación, al modelo federal y que suponen, en la práctica, un grado de cooperación internacional mayor que el que mantiene el Reino Unido con algunos países europeos.

Con la óptica de la Unión Europea, si bien Inglaterra ha sido incapaz de vertebrar una comunidad legítimamente federada que augure el éxito de una futura federación de estados (el caso del Ulster aún lo prueba, a pesar del grado de autonomía de ese estado, como en su día lo probó el caso de América, a pesar de las proposiciones federales de Franklin), ha logrado, por el contrario, frustrar las aspiraciones de una hegemonía continental de cualquier signo, lo que irónicamente ha hecho de Inglaterra una causa eficiente de la idea federal en Europa. Desde el punto de vista de la política interior, por otra parte, el criterio de administración de las colonias ha fortalecido —y modificado— la concepción liberal de la mentalidad inglesa en momentos históricos tan significativos como el *impeachment* de Clive y Warren Hastings y los discursos sobre la India de Burke (en los que se exigía responsabilidades a la *East Indian Company* ante el parlamento y que inspiraron la reforma ulterior del *patronage* de Macaulay) o los citados de la independencia de los Estados Unidos y el *Home Rule* para Irlanda. Si el cometido principal del federalismo es contrarrestar el incremento de un poder central, la inclusión de la *Commonwealth* en nuestras consideraciones cobra cierto relieve en la medida en que la administración colonial ha sido la peculiar aportación inglesa al establecimiento de una administración pública, donde hay que observar el verdadero alcance del poder del Estado moderno, y se ha enfrentado a cada uno de los problemas que plantea la administración de ese poder —la burocracia, la contraposición de economía y eficiencia, su grado de responsabilidad y, en consecuencia, de supeditación a una instancia superior, su neutralidad o legitimación, su capacidad de descentralización— a lo largo de su historia política<sup>2</sup>.

---

2 Véase J. D. B. MILLER, *The Commonwealth in the World*, Harvard University Press, Cambridge, 1965 (1ª ed., 1958). Entre las monografías que ya no se encuentran disponibles destacan: K. C. WHEARE, *The Constitutional Structure of the Commonwealth* (1960), W. S. LIVINGSTONE, *Federalism in the Commonwealth* (1963), y P. HAY, *Federalism, and Supranational Organizations* (1966).

La historia política de Inglaterra pone de manifiesto, todavía, que el estudio de la formación de la *Commonwealth* no sólo es oportuno en comparación con la idea federal, sino también en comparación con la historia de esa idea. La historia de la idea federal es inseparable de la historia de la idea de una constitución republicana. Desplazada de Inglaterra a finales del siglo XVII, esa constitución republicana ideal, de la que el Instrumento de Gobierno de 1653 o el establecimiento de la soberanía parlamentaria tras la Restauración fueron sólo un simulacro, tuvo lugar en América un siglo después. La constitución republicana de los Estados Unidos debió su condición federal —el mecanismo institucional que permite que las distintas secciones de la república promuevan sin exclusión el bien común— a un proceso de independencia de la historia de Inglaterra durante el cual, sin embargo, se integraron diversos elementos desplazados, o utópicos, de la tradición inglesa de pensamiento político. Esos elementos no sólo carecían de lugar en el *establishment* anterior a las reformas democráticas del siglo XIX, sino de tiempo; no habían tenido lugar antes y, en consecuencia, no habían estado sujetos a la amenaza de degeneración y corrupción que pende sobre la historia. Su implantación en la realidad equivalió a una derogación de la historia y de la idea de la constitución inglesa —que había servido de modelo jurídico de la Ilustración, al menos en Francia, hasta la Revolución de 1789—, lo que condenó a Inglaterra a reforzar la naturaleza oligárquica del parlamento y a expandir su poder económico sin avanzar ni un paso más allá de la solución dada a la lucha por la soberanía con la llegada de Guillermo de Orange: el «mayor elogio que puede hacerse de la revolución de 1688 —escribió Macaulay— es que fue nuestra última revolución»<sup>3</sup>.

En la historia de las ideas políticas inglesas, la idea federal es, por tanto, una idea sin historia o una idea utópica. Podría decirse que la utopía es, con esta perspectiva, la raíz más profunda de la *Commonwealth*, por encima de la cual la idea republicana y la idea imperial habrían tratado de erigir sucesivamente el tronco de la civilización política y económica inglesa. Para apurar la metáfora, tendríamos que añadir que la savia que recorrería ese árbol, e impediría que se secara, es la idea de libertad; precisamente porque consiste en la distinción más precisa de los poderes constituyentes de una nación o de una asociación de naciones, el federalismo es, en la práctica, la única garantía de la libertad en un mundo que tiende a la unificación o la masificación del poder. La idea federal es una idea pragmática, funcional, que descompone la

---

3 Lord MACAULAY, *History of England* (1848-1861), edited and abridged with an Introduction by H. Trevor-Roper, Penguin, Harmondsworth, 1986, p. 294, p. 486: «La antigua constitución fue adaptándose, mediante un desarrollo natural, gradual y pacífico, a las necesidades de una sociedad moderna».

sustancia soberana. Podríamos ampliar nuestra asociación de ideas y decir, todavía, que la idea federal ha sido una idea utópica en Inglaterra en la misma medida en que lo ha sido la idea democrática. Si la soberanía no residía en el *people*, sino en el parlamento, o si el criterio de pertenencia al pueblo —la conciencia nacional o el patriotismo— no equivalía a una igualdad de participación política que permitiera la discreción entre el soberano y el representante, que era la tendencia en América y la genuina previsión republicana, no había necesidad entonces de descomponer la sustancia —la soberanía— del pueblo en funciones distintas ni de promulgar una declaración de derechos del hombre y no sólo de los ingleses<sup>4</sup>. Pero esto plantearía el problema de fondo. De modo eminente (lo que quiere decir por encima de la libertad política del pueblo o de la comunidad), libertad significa libertad de conciencia individual. La ausencia de la idea federal en la estructura, en la misma organización o en el crecimiento de la *Commonwealth* significaría, entonces, una pérdida de conciencia del significado de la libertad que había madurado lentamente en la mentalidad inglesa de Moro a Milton<sup>5</sup>.

Dos acontecimientos —uno histórico e intelectual el otro— podrían señalar el fin de la lucha por la soberanía del siglo XVII y el establecimiento de un modelo político basado en la soberanía parlamentaria y el imperio del mar: la promulgación del Decreto de Navegación de Cromwell y la publicación del *Leviatán* de Hobbes en 1651, de ninguno de los cuales puede decirse que favorezca la idea federal. La omisión de la conciencia de la libertad que en el terreno económico significaba la adopción del mercantilismo (corregido un siglo después por la teoría del librecambio en situaciones de desventaja de las demás naciones) y en el político la anulación política de la disidencia (o pluralidad de sentidos de la ley) motivó que la historia de la libertad —utópica, republicana— se volviera en Inglaterra subterránea y alimentara en su raíz los movimientos políticos que, desde el puritanismo hasta el laborismo, han tratado de devolver a Inglaterra la dignidad de la conciencia. «Después de Hobbes —escribió Acton—, toda la libertad ha residido en la restauración de la conciencia»<sup>6</sup>.

---

4 Es significativo que las reformas democráticas del siglo XIX en Inglaterra se produjeran en paralelo a la institución del Imperio Británico. Hannah Arendt llamó a este fenómeno «la alianza entre el populacho y el capital» (*Orígenes del totalitarismo*, trad. de G. Solana, Taurus, Madrid, 1998, p. 207 ss.).

5 Tal es «el mundo intelectual que hemos perdido» al que se refiere Quentin Skinner en *Liberty Before Liberalism* (Cambridge University Press, Cambridge, 1998, pp. x, 118). He tratado de seguir en estas páginas la preceptiva del autor de atender «no sólo, ni siquiera de manera principal, a un canon de supuestos textos clásicos, sino al lugar que ocupan tales textos en tradiciones y estructuras de pensamiento más amplias» (p. 101).

6 *Selected Writings of Lord Acton*, edited by R. Fears, Liberty Fund, Indianapolis, 1988, vol. III, p. 507. En el cuarto diálogo de *Behemoth*, Hobbes describió el «movimiento circular del poder

No me propongo en estas páginas examinar la triple raíz ideológica de la *Commonwealth* —utopía, república, imperio— con la perspectiva de una filosofía de la historia, sino con el método de la historia de las ideas, que permite dirigir alternativamente el foco de atención de la mera lucha por la existencia a lo que Koselleck llamaría la «lucha semántica». Sin embargo, al centrarme en la lectura de algunos textos, en mi opinión significativos o representativos, donde aquellas ideas aparecen por escrito, y no propiamente en la historia o sociología de los conceptos, quisiera ampliar el alcance de esa lucha semántica tal y como Koselleck la entiende —como una desproporción entre «el espacio de experiencia» y el «horizonte de expectativas»—, en el sentido de conceder a la conciencia y expresión de las ideas políticas un valor de experiencia inicial que, en mi opinión, se mantiene constante a lo largo de la historia política inglesa y que, en algunos de sus momentos cruciales —la contraposición de «los derechos de los ingleses» con los derechos humanos, el romanticismo literario, el cartismo o la legitimidad del laborismo—, ha resultado un factor decisivo para reducir la decepción de las expectativas incumplidas o para exigir y asumir una nueva responsabilidad. Si, como ha escrito Koselleck, «es precisa una teoría de la historia posible para hacer hablar a las fuentes», la teoría que quisiera ensayar aquí tendría que ver con el secreto de la vitalidad inglesa y podría ser considerada un ejercicio de crítica literaria preliminar a cualquier tentativa historiográfica: «Here and here did England help me» resumiría —con las palabras de uno de los más formidables inconformistas ingleses— mi propia posición<sup>7</sup>. En la medida, sin embargo, en que este ensayo sea fiel a lo que Acton llamó «la ética de la historia», sus conclusiones no podrán ser sólo nominales<sup>8</sup>.

---

soberano», es decir, la restauración de las prerrogativas del soberano tras la revolución puritana. Las vacilaciones de Locke respecto a esas prerrogativas (que ya habían quedado de manifiesto en la Constitución de Carolina) iluminan la respuesta de Jorge III a las reclamaciones americanas, que fue determinante en la «apelación al cielo» (el sesgo independentista que éstas hicieron (véase el cap. XIV del *Segundo ensayo sobre el gobierno civil*). Es indispensable leer los discursos parlamentarios de Burke anteriores a la Revolución francesa (un siglo después de Hobbes) para comprobar hasta qué punto el liberalismo inglés era inconsciente de las verdaderas dimensiones de la libertad y del alcance de su propio conservadurismo. En su *Discurso de conciliación con América* (pronunciado en 1775, un año antes de la Declaración de Independencia), Burke aún se refería a la libertad como «la mercancía más valiosa cuyo monopolio» poseían los ingleses.

7 Véase R. KOSELLECK, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, trad. de N. Smilg, Paidós, Barcelona, 1993, pp. 85 (sobre la relación de la historia de los conceptos con la ideología), 111 (sobre el concepto de «lucha semántica»), 201 (sobre la teoría de la historia), 356-7 (sobre el «espacio de experiencia» y el «horizonte de expectativas»). En lo fundamental, la historiografía de Koselleck adolece de una falta de atención al proceso constitucional en Inglaterra y América, radicalmente distinto al producido en Francia y Alemania «entre la Reforma y la Revolución». (El «formidable inconformista inglés» es Robert Browning.)

8 Esta pauta de la ética de la historia es cautelar: obliga a pensar de nuevo en el nominalismo implícito en las construcciones políticas modernas y, específicamente, en *Leviatán*. En la

La propensión a la sátira de los escritores anglicanos —de Dryden a Eliot— debe servirnos de advertencia respecto al valor que adquiere la experiencia de la conciencia y expresión de las ideas políticas y que nos impide elaborar una asociación inmediata entre la utopía y la sátira<sup>9</sup>. Emulación en los escritos de Pope de la ética horaciana, los límites de este dominio literario no han sido trazados con claridad. La obra maestra de la sátira inglesa —los *Viajes de Gulliver*— muestra hasta qué punto la formación de la opinión pública, que es uno de los hilos conductores de la idea utópica a la republicana, había quedado restringida a una mera práctica de oposición partidista. La literatura inglesa tardaría casi dos siglos (los que tardó en descomponerse el partido liberal) en devolverle a la sátira el carácter literario de la utopía en obras como *News of Nowhere* o *Erewhon* (transposición de «no where», «ningún lugar», «utopía»), cuyos autores podrían exhibir las cualidades de independencia propias de los antiguos disidentes ingleses, tanto en lo teológico —a la manera de Butler— como en lo político: en la época triunfal del Imperio, William Morris llamó a su periódico *The Commonweal*<sup>10</sup>.

La utopía es un género literario específicamente inglés que, en cierto modo, compensa la falta de una constitución escrita en Inglaterra. Su aparición en la historia de las ideas políticas se produce durante la transición de la comunidad medieval —que Shakespeare aún llama, en sus obras históricas, «weal» o «commonweal»— al Estado nacional (el «State» de *Enrique VI*) que implantaría la dinastía Tudor tras la Guerra de las Rosas. El primer lugar de la utopía es un terreno de nadie, aislado, donde las antiguas formas de la auto-  
 ridad han desaparecido y la soberanía moderna aún no se ha instaurado. «Uto-

---

medida en que Hobbes no encuentra acomodo en mi exposición, el capítulo cuarto de la primera parte de *Leviatán* seguirá estando pendiente de consideración. Ahora bien, si la verdad (*i. e.*, cualquier estado de cosas surgido del establecimiento del significado) no es absoluta, la libertad, tal como la entiendo aquí, como conciencia y expresión de la libertad, sigue siendo la condición de la verdad y, por tanto, de la ley.

9 Agradezco a Javier Alcoriza que me haya llamado la atención (en una conversación llena de sugerencias) sobre el «dominio de la sátira».

10 Véanse S. BUTLER, *Erewhon* (1872), Wordsworth, Ware, 1996 (en 1899 apareció la secuela *Erewhon Revisited*), y W. MORRIS, *News from Nowhere* (1890). En 1893, Morris publicó en la Kelmscott Press la *Utopía* de Moro en la traducción inglesa de Ralph Robinson, con un prólogo suyo donde observaba que «the best state of a public weale» (el subtítulo de la obra) era «el gran asunto del final de este siglo» y advertía que, «aunque a primera vista [las palabras de Moro] podían mostrar más sintonía con lo que ahora se conoce por *whigism* [que era como Morris solía llamar al partido liberal para recordar sus raíces oligárquicas] que con el comunismo, ha de recordarse que las opiniones que se han convertido (sólo en palabra) en el lugar común de los políticos *bourgeois* corrientes, fueron consideradas, en su momento, piezas de un pensamiento asombrosamente nuevo y avanzado, que no se pueden poner en el mismo plano con los radicales de la última generación». Morris recuerda, todavía, el valor de «expresión» de *Utopía* (*News from Nowhere and Other Writings*, ed. with an Introduction by C. Wilmer, Penguin, Harmondsworth, 1993, pp. 371-5).

pía» designa tanto un cambio de significación general como una desorientación. Esa indefinición semántica y topográfica es un rasgo de prudencia política: ni Moro ni Hitlodeo precisan «en qué parte del nuevo mundo» se encontraba la isla de Utopía («nam neque nobis in mentem venit quarere, neque illi dicere, qua in parte novi illius orbis Utopia sita sit»)<sup>11</sup>. Pero el relato señala también un propósito económico. Como *Walden* (una de las ramificaciones utópicas), *Utopía* trata de las necesidades generales de la vida («haec annonae caritas») y de la necesidad particular de dotar de más de un sentido al trabajo de la existencia («nam eam solam frugalitatem noverere»). Moro, Shakespeare y Bacon han poblado paulatinamente ese lugar desconocido y le han dado una pluralidad de sentidos —económicos y políticos— por medio de la escritura.

Para Moro, ese lugar es eminentemente literario: recibe su significado del *sermo* de Hitlodeo. El carácter literario de *Utopía* le obliga, de acuerdo con los postulados del humanismo, a preguntarse por el público que estaría en condiciones de leer ese discurso. Moro es consciente de ser un divulgador («utopiensium per me vulgata republica»), aunque escriba en la lengua de los doctos; escribir en la lengua de los doctos equivale, de hecho, a evitar el lenguaje del poder. La ignorancia y el desprecio de la literatura («plurimi literas nesciunt, multi contemnunt») incapacitaría para la lectura de *Utopía*, para el descubrimiento de «utopía».

Esta incapacidad es relevante y no puede pasar inadvertida. Publicada en Lovaina en 1516, *Utopía* se adelanta a la Reforma, cuya exigencia de *sola Scriptura* acabaría modificándose con el tiempo, de una manera pragmática, en una escrupulosa eficacia para la lectura. Esta transformación significaba que los creyentes debían desarrollar una competencia lingüística que les capacitara para entender las Escrituras. Creyente sería, con el tiempo, sinónimo de lector. *Utopía* se encuentra aún en la ciudadela del lector profesional, del clérigo (el *learned man* de las obras de Shakespeare), y, por tanto, la experiencia utópica corre el riesgo de ser una experiencia restringida a unos pocos o una experiencia vicaria. Sin embargo, pocos términos de la lexicografía política han tenido tanto éxito como «utopía», lo que, en parte, se debe a su carácter de obra literaria, a su condición escrita; a diferencia de la constitución inglesa, *Utopía* tiene un valor de lectura que es siempre superior al valor de interpretación de una constitución no escrita, puesto que apunta a la constitución de un mundo de lectores y no al establecimiento de una *classis* o corporación o estamento. (No hay que olvidar que las teorías del contrato social —y el federa-

---

11 Cito según el texto original establecido en la edición de Yale y reproducido en T. MORE, *Utopía*, trad. de A. Vázquez de Prada, Silvio Berlusconi Editore/Rialp, Milán, 1991. Véase T. MORO, T. CAMPANELLA, F. BACON, *Utopías del Renacimiento*, estudio preliminar de E. Ímaz, trad. de A. Millares y A. Mateos, FCE, México, 1990.

lismo se ha expresado siempre mediante fórmulas contractuales o constitucionales— tienen su fuente en la alianza bíblica y que la más elemental norma de prudencia obliga a leer un contrato antes de firmarlo.)

Este valor de lectura es primordial. Ya he señalado su antelación a la Reforma. Es preciso advertir también que la publicación de *Utopía* fue previa a la difusión de las obras de Maquiavelo y, por tanto, «utopía» adquirió su significado antes de que lo adquiriera el «maquiavelismo» o de que se produjera lo que Pocock ha llamado «el momento maquiaveliano»<sup>12</sup>. La intención de Maquiavelo podría resumirse diciendo que la acción del Estado no reconoce los límites prescritos por la ley no escrita, en la medida en que es, precisamente, el Estado el que dicta la ley. El Estado moderno es la última instancia de criterio y, en consecuencia, desde el punto de vista jurídico —como Hobbes señaló en la estela de Maquiavelo—, «sólo hay un sentido de la ley» y «ninguna ley puede ser injusta» (*Leviatán*, XXVI, XXX). Una constitución no escrita, como la inglesa, no estaba en condiciones de contrarrestar la voluntad del «príncipe nuevo», o «dios mortal», y, por tanto, no tenía otro camino por delante que el de la confusión de las instancias de juicio y la sucesiva promulgación de decretos de conformidad, de los que el Código de Clarendon sería sólo el arquetipo. El carácter literario de la utopía suplía esta deficiencia mediante la escritura y le proporcionaba a la constitución una concernencia ética, en la medida en que debía estar basada en una gramática común: el texto de *Utopía*, podría decirse, generaba el contexto de la utopía. La utopía descubre así su verdadera condición en contraste («diversa persuasio») con el poder. Es el propio Moro el que toma la palabra para rebatir el desplazamiento —la utopía— radical de Hitlodeo, reacio a tomar parte en las cuestiones del Estado («non esse apud principes locum philosophiae»). Según Moro, se debe practicar, por el contrario, otro tipo de filosofía política («alia philosophia civilior»), mediante el cual no sea preciso abandonar el Estado («non ideo tamen deserenda republica est»). El discurso del filósofo —su propia capacidad de persuasión depende de ello— ha de pronunciarse de manera indirecta («sed obliquo ductu conandum est»).

Podría decirse que las divergencias de Moro e Hitlodeo señalan el destino de la utopía en la historia de las ideas políticas y en la historia política de Inglaterra. La marginación y el discurso indirecto son ejemplos del arte de escribir propios de cualquier época de persecución. De este modo, el verdadero significado de «utopía», luego de haber sido escrito, ha de quedarse por

---

12 J. G. A. POCK, *The Machiavellian Moment. Florentine Political Thought and the Atlantic Republican Tradition*, Princeton University Press, Princeton, 1975, pp. 84-5: «Tanto en la teoría como en la práctica, el vocabulario conceptual del momento maquiaveliano desempeñaba su función y tenía una historia que podía ser escrita». Henry Nevile tradujo, a mediados del siglo XVII, *virtù* por *public spirit*.



decir, o resonando a la espera de un contexto adecuado, aunque su verdadero nombre sea «república» («sed solam etiam censeo, quae sibi suo iure possit reipublicae vindicare vocabulum»)<sup>13</sup>.

Entre la utopía del canciller Moro y la utopía del canciller Bacon, la utopía del consejero Gonzalo en *La tempestad* de Shakespeare supone un nuevo (y el más radical) desplazamiento ideológico. El carácter literario de la utopía cobra en esta obra —un romance— un valor simbólico que, en mi opinión, se eleva por encima de las utopías mencionadas y de la política de la época —de cualquier época—, de modo que su significado, su valor de cambio de un lenguaje a otro, corre el riesgo de parecernos pobre, de no ser, en realidad, significativo ni representativo, de haber extremado su alejamiento o aislamiento. La exuberancia, y la reticencia, del estilo de Shakespeare son una prueba difícil de superar por la mera lectura, y es difícil que una interpretación posterior pueda descifrar el contenido utópico de la obra. El encanto —en una obra que trata del desencanto o el reencanto— lo impide.

Próspero y Miranda —los espectadores del naufragio— podrían ser el traspaso de Lear y Cordelia. La eliminación de la tragedia, propia del género literario al que se adapta *La tempestad*, nos obligaría a desplazar el foco de atención desde el páramo hasta una región incógnita: la isla (utópica) donde los naufragos son devueltos a la vida. «Utopía» podría adquirir, entonces, el sentido de exilio; en cualquier caso, la isla se encuentra suficientemente lejos (*ex illud*) de la realidad política para que, como ocurría con *Utopía*, pueda reobrar con cierta impunidad sobre los acontecimientos políticos en Inglaterra, marcados por el cambio de dinastía de los Tudor a los Estuardo y, en consecuencia, por la asunción de la soberanía y la sanción de la legitimidad del nuevo gobernante. El discurso de Gonzalo sobre la república («commonwealth» en lugar de «state») acaba con un verso, en coherencia con ese desplazamiento en el espacio, intempestivo: en su república —exclama— no habría «soberanía». Ni en la fuente de Shakespeare, Montaigne, ni en la traducción de los *Ensayos* de Florio, se encuentra la palabra clave de la concepción moderna de la política. En su versión de la república —en el contexto de la utopía—, Shakespeare habría introducido una modificación del significado cuyo destino sería perderse —quedarse aislada dentro de la isla, utópica en el seno de la utopía— en el transcurso argumental de la obra y en el mismo transcurso histórico, pero que ha de ser leída como una iluminación repentina del pensamiento político, y religioso, del escritor, y de las intenciones teológicas, y políticas, de los Estuardo. El anhelo utópico se disipa en la

---

13 En la última carta de Moro a Egidio (de tono apócrifo) se lee, en referencia a Utopía, que «no hay tal isla», y, con cierta ironía característica de los humanistas, se dice que «utopía» es un término «bárbaro» (cf. *Utopías del Renacimiento*, p. 140).

atmósfera de la isla, en una obra que representa, en mi opinión, el intento supremo de Shakespeare de reconciliación de una sociedad —cuyos extremos son Ariel o Calibán— que, una generación después, quedaría dividida por la guerra civil<sup>14</sup>.

A tenor del propio destino de las representaciones de las obras de Shakespeare durante el *exitus* teatral de la Restauración y la «época augusta» de la literatura inglesa, tendríamos que darle la razón a aquel crítico exquisito que observó —en una de las páginas más claras del romanticismo literario en Inglaterra— que las obras de Shakespeare no habían sido escritas para ser representadas, sino para ser leídas.

Sin duda, Shakespeare ha servido de escala entre la *Utopía* de More y la *Nueva Atlántida* de Francis Bacon, y puede haber ayudado al segundo canciller —a quien solía atribuirse la autoría de las obras de Shakespeare— a extender el aprecio por este mundo, en la transición de la magia a la ciencia. La idea utópica habría de prevalecer, en ese caso, sobre los «ídolos del foro», «que surgen —escribió Bacon— del acuerdo y de la asociación del género humano entre sí»<sup>15</sup>. «Bensalem» —el nombre del lugar utópico— se habría fundado, al menos en la imaginación de su autor, si no en la legislación de Saloma, para la extensión de lo que podría llamarse una sociedad de conocimiento. El poder político formaría parte, en esa sociedad, del poder del hombre sobre la naturaleza y no equivaldría al poder del hombre sobre el hombre.

Los náufragos de Bacon eran conscientes de su situación, lejos de Europa («etenim fines, et veteris, et novi orbis, praetervecti sumus» / «we are beyond the old world and the new»). Sin embargo, la *Nueva Atlántida* se corresponde menos con el descubrimiento utópico que con lo que podríamos llamar la

---

14 *The Tempest*, II, 1: 147-156: «No sovereignty». Véase M. DE MONTAIGNE, *Essais*, I, 31, donde se lee, en el paso utópico, «superiorité politique» (*Oeuvres complètes*, Seuil, Paris, 1967, p. 100), que Florio tradujo, en su versión de los *Ensayos*, por «political superiority» (S. GREENBLATT, Gen. Ed., *The Norton Shakespeare, based on the Oxford Edition*, Norton, New York & London, 1997, p. 3051). El concepto de «souveraineté» había sido difundido por Jean Bodin en *Los seis libros de la república* (1576) con el cometido de reforzar el poder del Estado y había sido traducido en Inglaterra por los cronistas oficiales de la monarquía. La tradición revolucionaria inglesa lo transformaría después en «soberanía popular», aunque este último concepto no sería sancionado institucionalmente hasta la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, cuyas primeras palabras ya indican un cambio de significación. En mi opinión, Shakespeare tuvo que ser consciente de la dimensión utópica de la negación de la soberanía; pero, en la obra, esta negación se limita a su dimensión literaria, ligada al «spirit of persuasion» que se le atribuye a Gonzalo, que había asegurado que en su república la escritura sería desconocida: «Letters should not be known» (II, 1: 150).

15 F. BACON, *La gran restauración*, ed. de M. A. Granada, Alianza, Madrid, 1985, p. 87 ss.; *Nueva Atlántida/Nova Atlantis/New Atlantis*, Silvio Berlusconi Editore/Mondadori, Milán, 1995.

prospección imperial o el imperio del mar; como a la *Océana* de Harrington, el motivo económico que la inspira es la expansión del poder de una nación consolidada. Con esta perspectiva, Bensalem sería el trasunto del retiro de Bacon en Gorhambury —donde Hobbes acudió a visitarlo— y su propósito podría resumirse en el lema de la carta a Toby Matthew escrita en 1609: lograr la «paz entre los sauces» y exigir la concordia civil que fomentaría el progreso científico. La cima del conocimiento alcanzada en la era victoriana por las teorías de Darwin puso de relieve hasta qué punto el progreso científico y la lucha por la existencia podían ponerse a la vanguardia del imperio sin necesidad de una forma política democrática.

Si «utopía» era, como hemos visto, el nombre legítimo (*suo iure*) de la república, la idea de una constitución republicana debía domesticar ese nombre —despojarlo de su atuendo bárbaro— y otorgarle un significado<sup>16</sup>. Desde el principio, «república», o «commonwealth», fue —para los *commonwealthmen* del siglo XVII— un ensayo de persuasión, de lo que Milton fue consciente al darle el título de *Areopagitica* a su defensa de la libertad de imprenta en Inglaterra. La idea republicana de Milton es, eminentemente, una teoría del público o de la lectura, de la posibilidad de articular, o modular, la voz de la conciencia en público; de modo eficiente, esa idea republicana exigiría un arte previo de escribir. El libre examen de las Escrituras había vencido, con el tiempo, los escrúpulos clericales del lector profesional a favor de un lector común. Milton creyó en la realidad de su república con el fervor de ese lector común y zanjó la antigua polémica de Moro e Hitlodeo con la voluntad de permanecer en el seno mismo de la república y escribir para el mundo: «Aislarse del mundo en planes *atlánticos* y *utópicos*, que nunca podrán ser llevados a la práctica, no enmendará nuestra condición, sino ordenar sabiamente este mundo del mal en medio del cual Dios nos ha puesto inevitablemente»<sup>17</sup>. La crítica de Moro y Bacon es explícita en este pasaje y corrige el desplazamiento utópico en el sentido de situar a la república en el lugar que le corresponde. El «mundo del mal» («this world of evill») impide que la «commonwealth» adquiera las cualidades de una comunidad originaria homogénea

---

16 He tomado la idea de «domesticar» de Emerson, que en un pasaje de *The American Scholar* se refiere a «la gradual domesticación de la idea de cultura». Véase P. PETTIT, *Republicanism. A Theory of Freedom and Government*, Oxford University Press, Oxford, 1997, cap. 8, 'Civilizing the Republic', p. 246: «La república civil [...] es una sociedad donde el pueblo establece vínculos de confianza y latentes impulsos ordinarios, infrapolíticos». El fracaso de la idea republicana en Inglaterra obligaría a reforzar la *res privata*. Cualquier lector de Milton recordará los últimos versos de *El paraíso recobrado*.

17 J. MILTON, *Areopagitica and other Political Writings*, Foreword by J. Alvis, Liberty Fund, Indianapolis, 1999, p. 23. Véase *Milton and Republicanism*, ed. by D. Armitage, A. Himy and Q. Skinner, Cambridge University Press, Cambridge, 1995.

o elegida, cuya sustancia fuera perfecta, y contrarresta toda insinuación de decadencia. La idea de la libertad que subyace a este planteamiento no puede ser, por tanto, una idea negativa; al contrario, una idea de libertad positiva, de ordenación, es la que respalda —incluso desde el punto de vista teológico— el republicanismo de Milton. Ese trabajo de ordenación recibe en la argumentación de Milton denominaciones análogas: «reforma de la reforma», «conocimiento en formación» o «expectativa de gran reforma», que advierten con claridad cuál es la radicalidad de la experiencia puritana de la república e indican un aplazamiento del momento apocalíptico. El modelo bíblico (utópico) de la «commonwealth» es, en realidad, el éxodo, que exige un movimiento de aproximación, y no de llegada, e impide la santificación del éxito de una forma política provisional<sup>18</sup>.

«Commonwealth» significaría, entonces, para Milton, la condición de la pluralidad de los actos de habla que darían lugar al acto social único de la institución de la república. Este significado exigiría la reciprocidad del poder y la distribución del sentido de la existencia. (Podría hablarse incluso, desde un punto de vista materialista, de la emergencia de una conciencia de las necesidades de la existencia, que habría brotado de las exigencias más radicales o niveladoras de la revolución puritana, ninguna de las cuales lo fue tanto —la utopía de Winstanley lo demuestra— como la de escribir la constitución.) La idea republicana sería, de este modo, la expresión consciente, o constitucionalización, o escritura, de la libertad. Lo que importaría, por tanto, no sería la fuente de las decisiones políticas —la soberanía, que en cualquier caso es popular—, sino la posibilidad de responder a esas decisiones por medio de la formación de una opinión pública. La duración de la república dependería de su capacidad para dotarse a sí misma de instancias de réplica y de franquear continuamente espacios de persuasión que convertirían a Inglaterra, en opinión de Milton, en un lugar de «libertad filosófica» («in such a place of *Philosophical freedom*»)<sup>19</sup>.

---

18 Supera los límites de estas páginas entrar en la polémica entre Michael Walzer y Pocock a propósito de la «revolución de los santos» y la «dialéctica de la antigua constitución y la nación elegida». Según Pocock, «el momento de recrear la república, esa sociedad en la que los hombres fueran lo que deben ser, sería difícil de imaginar sin el concepto del momento apocalíptico, aquel en el que la gracia actúa en la historia» (*The Machiavellian Moment*, p. 396). No puedo negar que mis planteamientos están en deuda con los argumentos de Walzer en *Exodus and Revolution* (Basic Books, New York, 1995). El modelo del éxodo ayuda a entender mejor, en cualquier caso, lo que podría llamarse la utopía republicana, es decir, el continuo desplazamiento, o aplazamiento, del cumplimiento de la idea de una constitución republicana en Inglaterra y el surgimiento de la idea imperial como cancelación de aquellas expectativas.

19 J. MILTON, *Areopagitica*, p. 31. Pettit se refiere a esta persuasión (que fue el procedimiento federal de Madison en América) como la «conducta de la gente que dice lo que piensa» (*Republicanism*, p. 236.)

La propuesta federal de Milton está en consonancia con este ensayo de persuasión. En sus últimos escritos republicanos, cuando la amenaza del retorno de la monarquía era mayor, Milton fue consciente de la importancia de no desdecirse de lo que había dicho y de «hablar con libertad»<sup>20</sup>. La condición para hablar con libertad no residía en el mero ejercicio de un derecho; en realidad consistía en el cumplimiento de un deber. La conciencia de la libertad, no «los estatutos de los parlamentos precedentes», era obligatoria. Lo que se representaba en el parlamento —lo que daba su voz al parlamento— era la libertad. Los representantes estarían vinculados, según Milton, «a la ley de la naturaleza, que es la única de todas las leyes verdaderamente fundamental para toda la humanidad, el principio y el fin del gobierno, una ley que ningún parlamento ni pueblo alguno pueden reformar, sino a la que todos tienen que recurrir». La soberanía del parlamento es un tipo de soberanía «delegada, no transferida», que no puede, por tanto, ser absoluta, puesto que es un eco de «la voz de la libertad», y «no sólo de la palabra, sino de la cosa en sí misma». Una vez expresada la conciencia de la libertad, que es el fundamento del orden político, los derechos civiles adquieren su verdadero significado y pueden desempeñar su función. Esos derechos se obtendrían «cuando en cada condado del país se constituyera una especie de comunidad o república subordinada», que pudiera, como Milton propone,

tomar parte en el gobierno, promulgar sus propias leyes y ejecutarlas por medio de sus propios representantes elegidos, en todos los asuntos del gobierno civil. De este modo, la justicia dependería de ellos y se cumpliría la ley en su terreno, algo que se ha deseado desde hace mucho tiempo, y de lo que mucho se había hablado, pero que nunca se había logrado. Así no podrán sino culparse a sí mismos si no se administran bien, y no tendrán que esperar ni temer las leyes de una autoridad superior, y, a aquellas que se promulguen y que conciernan a la libertad pública en general, podrán, sin estorbos, en estas comunidades o en asambleas más amplias reunidas para la ocasión, declarar y publicar su asentimiento o disenso mediante el envío de diputados al Gran Consejo.

Esta amplia perspectiva de autonomía política —que en la práctica podría haberse articulado, como en América, de modo federal— sólo tendría el límite impuesto a la propia noción de soberanía en general por la idea republicana: esas comunidades o repúblicas menores no serían, en aras de la unión, «soberanas en sí mismas»<sup>21</sup>.

---

20 *The Readie and Easie Way to Establish a Free Commonwealth*, en *Areopagitica*, p. 416. Milton comienza su panfleto con la afirmación de que «pensé que era mejor no suprimir lo que había escrito» (p. 415).

21 *The Readie and Easie Way to Establish a Free Commonwealth*, en *Areopagitica*, pp. 417, 427, 441.

Milton era consciente, en la primavera de 1660, de que su propuesta carecía de la situación ideal que requieren los actos de habla para ser efectivos; su ensayo era un ejercicio de persuasión y constituía, como el resto de su prosa, una introducción a la utopía situada «entre el mundo destruido y el mundo restaurado»<sup>22</sup>.

El fin de la lucha por la soberanía —el establecimiento de la soberanía parlamentaria y el imperio del mar— señala el fin de la idea republicana en Inglaterra<sup>23</sup>. «República» revierte, de este modo, su significado sobre «utopía». El significado de *Océana*, de James Harrington, ya no era —según Pocock— «utópico ni republicano»<sup>24</sup>. Este cambio de significación supone, en mi opinión, una pérdida de sentido. La imposibilidad de llevar a la práctica la idea republicana y darle su verdadero nombre —una constitución escrita, la transición del texto literario al contexto social— reforzó los elementos legitimistas del pensamiento conservador inglés que, desde los *Reports* de Coke hasta las *Reflexiones* de Burke, habían convertido la teoría del precedente judicial en la sustancia de la vida política inglesa en detrimento de la conciencia. En paralelo a la formación del imperio —de la transformación de lo inglés en lo británico—, se extendió la creencia en el desarrollo natural de la constitución inglesa y en el progreso de la historia, que, en lo esencial, secularizó y simplificó las expectativas religiosas de un cumplimiento de las promesas divinas. Hasta qué punto esta filosofía liberal de la historia estaba en consonancia con el tradicionalismo quedó en evidencia con la Declaración de Independencia de los Estados Unidos y la escritura de una constitución federal, que devolvió a la vida pública la conciencia de la libertad y su expresión por medio de ejercicios de persuasión, de los que la literatura (y el cine) americano han dejado testimonios inapreciables. La independencia de la historia hizo de América un lugar donde hasta entonces no lo había e inició un nuevo orden del tiempo<sup>25</sup>.

---

22 *Paradise Lost*, XII, 3. Milton termina su panfleto, en el que ha hablado para su época («He hablado con el lenguaje de la *antigua y buena causa* [y usado, tal vez,] las últimas palabras de nuestra libertad, pero confío en haber hablado con persuasión»), con una referencia precisa al modelo del éxodo: la vuelta de la monarquía será como elegir a un capitán que lleve a la nación de regreso a Egipto (*The Readie and Easie Way to Establish a Free Commonwealth*, en *Areopagitica*, pp. 444-5).

23 Véase *The Struggle for Sovereignty. Seventeenth-century English Political Tracts*, 2 vol., ed. and with an Introduction by J. L. Malcolm, Liberty Fund, Indianapolis, 1999.

24 J. HARRINGTON, *The Commonwealth of Oceana and A System of Politics*, ed. by J. G. A. Pocock, Cambridge University Press, Cambridge, 1992, p. xix; *The Machiavellian Moment*, p. 392 ss. Las propuestas de Harrington, entre las que se contaba la escritura constitucional, ejercieron una considerable influencia en lo que se ha llamado la *Jefferson's persuasion*.

25 Véase M. LIENESECH, *New Order of Ages. Time, the Constitution, and the Making of Modern Political Thought*, Princeton University Press, Princeton, 1988, pp. 12, 40, 100-114, 160.

En comparación, las formas políticas europeas han tardado casi dos siglos en recobrar el sentido republicano y federal de la constitución y en corregir el desplazamiento utópico que supuso la sustitución de la libertad por el liberalismo y la adopción del paradigma de la economía política. Una consecuencia inesperada del imperialismo liberal fue la alteración de la libertad de conciencia en una existencia determinada por las condiciones de vida. La satisfacción de las necesidades —la mera conciencia de la necesidad— se impuso al cumplimiento de los deberes de la conciencia. Esta consecuencia económica tenía sus raíces en la paulatina reducción de los significados de la ley o de los criterios de pertenencia y obediencia comunes que una soberanía estricta, como la parlamentaria, había llevado a cabo en la mentalidad inglesa. Creo que no nos desviamos demasiado del rumbo de la apreciación que hemos seguido en estas páginas si definimos el imperio británico como un empobrecimiento, en lugar de un aumento de la riqueza. Nos lo recuerda la observación de Ruskin —uno de los críticos más sagaces de la economía política— de que sus contemporáneos habían olvidado el arte de leer. Esta negligencia en lo que se refiere al intercambio de cualquier valor, motivada por la ausencia de una constitución escrita, dividió a la sociedad inglesa por la mitad y dio lugar a las «dos naciones» de las que Disraeli —el arquitecto del imperio— ha dejado, en los umbrales del apogeo británico en el mundo, una descripción tan vívida. Entre estas dos naciones «no hay intercambio ni compasión; cada una de ellas desconoce las costumbres, los pensamientos y los sentimientos de la otra, como si sus habitantes vivieran en zonas distintas o en planetas distintos, y cada una de ellas se ha criado de manera diferente, y se ha alimentado de una comida distinta, y está ordenada de diferente manera y no está gobernada por las mismas leyes»<sup>26</sup>. La ausencia de una constitución republicana impidió que entre estas dos naciones —la de los propietarios y la de los desposeídos de cualquier medio de producción— se produjera la más elemental de las federaciones. La historia nos dice lo que ha ocurrido después: la invención del nacionalismo como sustituto espurio de la idea federal, o la aplicación del librecambismo como sustituto espurio de la distribución de la riqueza, o la expansión del imperio como sustituto espurio de la civilización, no son más que epifenómenos de la pérdida de sentido de la «commonwealth», que no logran, sin embargo, evitar que se perciban las resonancias de la voz utópica, como la que canta al oído de Gonzalo en *La*

---

Puede verse un admirable ejercicio de persuasión constitucional en B. ACKERMAN, *La política del diálogo liberal*, Gedisa, Barcelona, 1999, especialmente en el capítulo 'Neofederalismo', donde el modelo de la persuasión se sobrepone al modelo del consenso.

26 B. DISRAELI, *Sybil, or The Two Nations* (1845), Wordsworth, Ware, 1995. Véase, en particular, la última página, donde Disraeli esboza el programa de reforma del partido *Tory*.

*tempestad*. En mi opinión, esta pérdida de sentido no ha sido absoluta gracias a la capacidad de transformación del movimiento intelectual inglés que ha servido de gozne entre la utopía y la república —el puritanismo—, y que ha recorrido, como los famosos cordeles rojos de los navíos ingleses, cada una de las fibras morales de Inglaterra en su lucha contra el imperio o contra la pretensión de legitimidad de cualquier tipo de soberanía que no estuviera basada en la libertad de conciencia: independientes, disidentes, inconformistas, cartistas o laboristas ejemplifican el carácter literario —utópico y republicano— de la comunidad inglesa<sup>27</sup>.

Esta conciencia ha impedido que la constitución inglesa olvide su principio, y quisiera pensar que el proyecto laborista de una constitución escrita se alimenta de las ideas que hemos venido a examinar aquí: la idea federal y la idea republicana.

---

27 *The Machiavellian Moment*, p. 477: «Cuanto más éxito tengamos en legarle al republicanismo inglés su herencia puritana, más habremos insistido en que Inglaterra era demasiado moderna para necesitar una Ilustración y en que ya estaba dedicada a combatir contra la misma modernidad».